



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14479

05/07/2017

41286

AUTOR/A: DÍAZ PÉREZ, Yolanda (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

Con relación a las cuestiones que interesan a Su Señoría, se informa que no se tiene constancia de ningún acuerdo o convenio sobre el asunto interesado vigente y vinculante para el Gobierno.

La Armada viene informando que la demolición de este tramo de muralla de Ferrol supone la eliminación de un elemento esencial en el ámbito de la seguridad militar de la instalación, y que dotar al Arsenal de un sistema alternativo que garantice su seguridad supondría un alto coste económico imposible de asumir por la Armada en las actuales condiciones presupuestarias. Además, la muralla resulta beneficiosa para la ciudadanía desde el punto de vista de la seguridad industrial, al actuar como barrera física de protección de zonas urbanas próximas contra la contaminación acústica y mecánica generada por los procesos de construcción de buques, la cual se vería comprometida sin que se conozca que se haya propuesto una solución alternativa.

Por otra parte, la demolición de la muralla comprometería el conjunto del Arsenal como Bien de Interés Cultural (BIC), por lo que cualquier proyecto referente a su derribo total o parcial debe contar con el informe previo favorable de la Consejería de Cultura de la Xunta, conforme a la Ley 8/1995, de 30 de octubre, de Patrimonio Cultural de Galicia, de la Real Academia de la Historia y, sobre todo, de una Resolución de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por la que se autorice dicho derribo y las condiciones en que, en su caso, habría de realizarse ya que se estaría actuando sobre un conjunto declarado BIC, y por lo tanto bien protegido. En este sentido, también sería conveniente tener en cuenta el parecer de organismos internacionales como el Centro Internacional de Estudios sobre Fortificación y Apoyo Logístico (CIEFAL), dependiente de la UNESCO.

No obstante todo lo anterior, el Ministerio de Defensa está abierto a la colaboración con las demás Administraciones implicadas que propicien llegar a una solución que tenga en cuenta todos los condicionantes expuestos

Madrid, 25 de septiembre de 2017